

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.565.000)

PROPONENTE: ALBERTO ANDRÉS PALACIO CÁCERES

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Acreditación De educación básica secundaria de conformidad con el Decreto 047 de 2024.	Adjuntó certificado del colegio Gimnasio Campestre expedido el 14 de marzo de 2024, en la que se acredita que cursó desde segundo a décimo de Educación Media Vocacional en el 2016.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Deberá contar veinticinco (25) meses o más relacionados con el objeto del presente proceso.	• Certificación contractual expedida por AXEN PRO GROUP S.A.S donde acredita que prestó sus servicios como APOYO PARA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS desde el 15 de enero de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021, tiempo de ejecución: 11 meses. • Certificación contractual expedida por AXEN PRO GROUP S.A.S donde acredita que prestó sus servicios como APOYO PARA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS desde el 15 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, tiempo de ejecución: 11 meses y 16 días. • Certificación contractual expedida por AXEN PRO GROUP S.A.S donde acredita que prestó sus servicios como APOYO PARA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS desde el 01 de febrero de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023, tiempo de ejecución: 9 meses. Tiempo total acreditado: 31 meses y 16 días.

De la anterior verificación se determina que **ALBERTO ANDRÉS PALACIO CÁCERES** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.Dado en Chía, en abril de 2024.


PAULA ZULUAGA CATANO
Secretaria para el Desarrollo Económico
Proyectó y Digito: (Daniela Poveda Montaña PU- DDAE)